

Decreto No. 14, que nombra al Doctor Manuel Pastoriza Valverde, Representante del Gobierno ante el V Congreso de Hematología, en París
(G. O. No. 7724, del 30 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República

DECRETO:

UNICO.— El señor doctor Manuel Pastoriza Valverde, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, queda nombrado en la calidad de Representante del Gobierno Dominicano ante el V Congreso de Hematología que tendrá lugar en París, Francia, del 6 al 12 de septiembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 15, que nombra al señor Juan Parra de los Reyes, Encargado de Negocios de la República en Portugal
(G. O. No. 7724, del 30 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 15

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Señor Juan Parra de los Reyes, queda nombrado Encargado de Negocios de la República en Portugal.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Julio, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 16, que nombra al señor Andrés Fabián, Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Dajabón.
(G. O. No. 7724, del 30 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 16

VISTO el párrafo I, del artículo 5 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto de 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Andrés Fabián, queda nombrado Presidente de la Comisión de la Junta de Ornato y Embellecimiento de la ciudad de Dajabón, en sustitución del señor Manuel Federico Cordero R.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.